

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**32545** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de autoconsumo formado conjuntamente por una instalación fotovoltaica en hibridación de 48,02 MW, denominado "AUTOCONSUMO PUERTOLLANO REFINO" y un módulo de almacenamiento en hibridación de 4 MW denominado "BESS AUTOCONSUMO PUERTOLLANO" junto a su infraestructura de evacuación, situado en el término municipal de Puertollano, Ciudad Real, cuyo petitionerario es REPSOL PETRÓLEO, S.A.*

Con fecha 14 de junio de 2024, el promotor REPSOL PETRÓLEO, S.A. presenta solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de autoconsumo formado por la planta solar fotovoltaica "Autoconsumo Puertollano Refino" y un módulo de almacenamiento en hibridación denominado "BESS Autoconsumo Puertollano" y su infraestructura de evacuación privativa, que incluye la evacuación en 30 kV hasta la subestación transformadora "Autoconsumo Puertollano" 132/30 kV, también incluida, y la línea aérea de alta tensión 132 kV doble circuito hasta la subestación transformadora "ST Parque Norte" 132/6,3 kV, ya en funcionamiento.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública los documentos técnicos asociados a la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción de los proyectos "AUTOCONSUMO PUERTOLLANO REFINO" y "BESS AUTOCONSUMO PUERTOLLANO", junto a su infraestructura de evacuación, situados en el término municipal de Puertollano, Ciudad Real.

Los documentos que presenta el promotor son los siguientes, firmados todos ellos en agosto de 2024 por C.R.I, Ingeniero Industrial, y visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Albacete (colegiado nº 67):

- PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO PUERTOLLANO REFINO".

- PROYECTO "SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA AUTOCONSUMO PUERTOLLANO REFINO".

- PROYECTO "LÍNEA AÉREA A 132 KV AUTOCONSUMO PUERTOLLANO".

- PROYECTO "BESS AUTOCONSUMO PUERTOLLANO".

· Petitionerario: REPSOL PETRÓLEO, S.A., CIF A-28047223 y domicilio social en calle Méndez Álvaro, 44, Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) y Solicitud Administrativa de Construcción (AAC) del Proyecto autoconsumo formado conjuntamente por una instalación fotovoltaica en hibridación de 48,02 MW, denominado "AUTOCONSUMO PUERTOLLANO REFINO" y un módulo de

almacenamiento en hibridación de 4 MW denominado "BESS AUTOCONSUMO PUERTOLLANO", junto a su infraestructura de evacuación, situado en el término municipal de Puertollano, Ciudad Real.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: El Órgano competente para su tramitación es el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Plaza Cervantes, 1, 13001 – Ciudad Real.

· Descripción de las instalaciones: las instalaciones se componen de una planta solar fotovoltaica la evacuación mediante línea subterránea en media tensión de 30 kV hasta la subestación transformadora "Autoconsumo Puertollano" y la línea de 132 kV hasta la subestación transformadora "ST Parque Norte" 132/6,3 kV (no incluida) con las siguientes características:

- Planta Solar Fotovoltaica "AUTOCONSUMO PUERTOLLANO REFINO" de 48,02 MW:

· Ubicación: parcelas 01 y 71 de las masas 50 y 1R130, respectivamente, del término municipal de Puertollano (Ciudad Real).

· Superficie: 93,734 ha de cerramiento perimetral.

· N<sup>º</sup> módulos y potencia: 88.972 ud de 540 Wp. 48,04 MWp en total.

· Seguidores solares: de eje N-S.

· Inversores y potencia: 28 ud de 1.715 kVA/Ud (48,02 MVA en total).

· Estaciones de potencia: 15 ud de 30/0,66KV.

· Potencia instalada: 48,02 MVA

· Potencia limitada en el punto de conexión: 84 MW (incluye las instalaciones de cogeneración y de almacenamiento).

· Red MT: línea subterránea en 30 kV hasta celdas MT de subestación transformadora Autoconsumo Puertollano 132/30 kV.

Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

La planta solar fotovoltaica será de autoconsumo con vertido de excedentes a la red.

- Subestación transformadora "Autoconsumo Puertollano" 132/30 kV:

· Ubicación: parcelas con referencia catastral 1R13071M01EMPE y 8025001VH0872S, en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real).

· Superficie: 0,41 ha.

· Función: elevar la tensión de 30 kV a 132 kV procedente del almacenamiento y de la planta fotovoltaica "Autoconsumo Puertollano Refino".

· Características y elementos principales:

Parque de intemperie:

- Tensión: 132 kV

- Posiciones de línea: 1 totalmente equipada para tal propósito proveniente del almacenamiento y de la PSFV Autoconsumo Puertollano.

- Posiciones de transformador: 1 para transformador de 65 MVA y relación 132/30 kV de intemperie en conexión YNd11 y regulación automática en carga, aislamiento en aceite mineral y sus correspondientes protecciones.

- Otros: Interruptores automáticos y seccionadores tripolares. Transformadores de medida y pararrayos autoválvulas.

Parque de interior:

Tensión: 30 kV

Posiciones: 1 de transformador, 1 de medida, 3 de línea del circuito PSFV Autoconsumo Puertollano Refino, 1 de línea del circuito del Almacenamiento Puertollano Refino y 1 de línea para transformador SSAA.

- Línea aérea de alta tensión 132 kV desde ST "Autoconsumo Refino" hasta ST "Parque Norte": la traza de la línea discurre por el interior del Complejo Industrial Repsol, salvo por el cruzamiento con la carretera CR-503. Afecta a 4 parcelas en los polígonos 1R130, 77800, 84200 y 8 del término municipal de Puertollano, Ciudad Real.

Se compone de dos tramos:

· Tramo 1:

a. Inicio de la Línea: ST "Autoconsumo Puertollano" 132/30 kV.

b. Final de la Línea: ST "Parque" 132/6,3 kV (Repsol Química).

c. Longitud total aproximada: 615 m.

d. Nº de Circuitos: Dos.

e. Nº de conductores por fase: Uno.

f. Tipo de conductor: LARL-380 (337-AL1/44-A20SA).

g. Capacidad de transporte: 163,93MVA por circuito.

h. Aislamiento: Vidrio.

i. Apoyos: Estimados 4 en total, del tipo metálico.

j. Cimentaciones: Tetrabloque con macizo pata de elefante.

k. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-48.

l. Tomas de tierra: sistema mixto de picas y anillos.

· Tramo 2:

a. Inicio en el 4º apoyo LAAT Parque 132/6,3kV

b. Final de la Línea: ST "Parque Norte" 132/6,3 kV (Repsol Petróleo).

c. Longitud total aproximada: 228 m.

d. Nº de Circuitos: Uno.

e. Nº de conductores por fase: Uno.

f. Tipo de conductor: LARL-380 (337-AL1/44-A20SA).

g. Capacidad de transporte: 163,93 MVA.

h. Aislamiento: Vidrio.

i. Apoyos: Estimados 2 en total, del tipo metálico.

j. Cimentaciones Tetrabloque con macizo pata de elefante.

k. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-48.

l. Tomas de tierra: sistema mixto de picas y anillos.

- BESS "Autoconsumo Puertollano":

a. Ubicación: parcelas 1 de la masa 80250, del término municipal de Puertollano (Ciudad Real)

b. Potencia instalada: 4.000 kW.

c. Capacidad de almacenamiento de energía: 16.256 kWh.

d. Capacidad de almacenamiento equivalente: 4,06 h

Compuesta principalmente por 8 contenedores estándar de 40 pies con baterías LFP (litio-ferrofosfato) de 2.032 kWh/contenedor, 20 inversores de baterías de 200 kW, 1 centro de transformación 30/0,80 kV de 4.500 kVA y línea subterránea de 30 KV que transportará la energía hasta la ST Autoconsumo Puertollano 132/30kV. Se dispondrá ocupando una superficie de 2.875 m<sup>2</sup> de cerramiento, con un acceso ya existente al complejo industrial.

· Presupuesto total estimado de la planta solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación: 29.657.204,85 €

- Instalación solar fotovoltaica "Autoconsumo Puertollano": 23.136.270,42 €

- Subestación transformadora "Autoconsumo Puertollano" 132/30 kV: 1.655.848,63 €

- Línea aérea de alta tensión 132 kV "Autoconsumo Puertollano": 268.028,08 €

- BESS "Autoconsumo Puertollano": 4.597.057,72 €

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos del proyecto en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Plaza Cervantes, 1 de Ciudad Real (la consulta presencial requiere cita previa dirigida al correo [industria.toledo@correo.gob.es](mailto:industria.toledo@correo.gob.es) o llamando al teléfono 926 989 000 en horario de 9h a 14h), o en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública):

[https://mpt.gob.es/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html](https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html)

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el Art.45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 2024.- Jefe de Servicio del Área de Industria y Energía, Alfonso Portillo García.

ID: A240040585-1